



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA
PRESENTADO A LAS 11'25 HORAS
DEL DÍA 18 JUN. 2019
REGISTRO GENERAL
ENTRADA PARLAMENTARIO
N.º 4550

XI LEGISLATURA

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

Nombre y Apellidos: PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA	
Estado Civil: CASADO	Régimen económico matrimonial: Ganancial
Fecha de elección como parlamentario: 11-06-2019	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación.	Retribución neta 2018 como Consejero de la Comunidad de Madrid	67.119,2
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Intereses de Cuentas Bancarias (renta 2018)	0
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase	Rendimiento Capital Inmobiliario (renta 2018)	69,86

CANTIDAD PAGADA POR IRPF Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	31.079,29 €
--	--------------------

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características¹	Situación²	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien³ y Título de adquisición⁴
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	Vivienda habitual	Com. Madrid	2018	Pleno dominio. Ganancial. Obra nueva
	1 plaza de aparcamiento	Com. Madrid	2011	Pleno Dominio. Ganancial. Compraventa
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.	1 nave industrial	Com. Madrid	1990	Pleno dominio (10%).
	1 vivienda	Salamanca	2016	Pleno dominio (10%).
	1 local comercial	Com. Madrid	2000	Pleno dominio (10%)
	1 plaza de garaje	Com. Madrid	2011	Pleno dominio (10%)
	1 plaza de garaje	Com. Madrid	2011	Pleno dominio (10%)
	1 local comercial	Com. Madrid	2011	Pleno dominio (25%).

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES⁵	SALDO⁶ de TODOS los DEPÓSITOS (€)
Saldo cuentas corrientes (a 22-04-19). 2 cuentas al 50% y una al 25%.	11.940,48

¹ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

² Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

³ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes...

⁴ Compraventa, herencia, donación, etc.

⁵ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria

⁶ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES		
OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ⁷
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	10% Alimentación Rollán (valor de mercado)	39.000
	25% Comunidad de Bienes Loeches 2011 (valor de mercado)	30.000
Sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHICULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN⁸
2011	Automóvil

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
Plan Vida Pensiones (aportación anual)	372

⁷ En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

⁸ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente.

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO ⁹ PENDIENTE (€)
Crédito consumo	2007	30.000	8160
25% Crédito hipotecario	2011	16.601	865
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

⁹ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

[Empty rectangular box for content]

La presente declaración se realiza por:

Toma de posesión

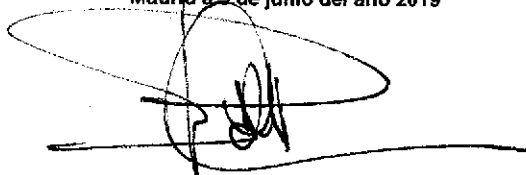
Cese

Otra causa

Don PEDRO ROLLÁN OJEDA ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de Madrid

Madrid a 5 de junio del año 2019



Firma: Pedro Manuel Rollán Ojeda